

Semanario Católico con consuva

Cartagena 27 de Abril de 1918

AÑO XIV

ten.

No se devuelven los originales

Redacción y Administración: PLAZA DE LOS TRES REYES, 2

Número suelto cinco centimos

N.* 511

La administración de esle semanario ruega encarecidamente a los señores
suscriptores que tienen en
descubierto su suscripción, tengan la bondad de
reembolsar las cantidades que adeuden a la brevedad posible, por ser
precisa la recaudación
para atender a los muchos
pagos que tiene pendien-

Lo Santo y lo que a ello se opone

Homos tratado en les dos artico itos anteriores del problema de la limosna y de como puede evitarse la callejera 'su expuesta a inconvanientes máltipes por parte de quienes la dan y de quienes la reciber. Claro está que no hibamos por nuestra Cuenta sino aduciendo testimo. nios respetables y en manera alguna opaestos a les enseñeuz s y preceptos de Nuestra Senta Madre la Iglesia Católica. No perde la su mé ito, autes bien crecería al ser la páctica de esa obra de misericordia más consciente, ná o gánica y sistemátier; siempre que en el primer mistems fueses los principlos y las personas católicas los que iuformesen y actuasen; de lo contrario no producirian los resultados apetecidos en las almus y en los cuerpos do los socorridos y los que contribuyen con su dinero y sus sacrificios perderían los iumensos frutos espirituales inseparables del que ejerce la celesti il virtud de la caridad ante todo y sobre todo por amor de Dius y del amor del

prójimo por Dios... Son feutos de vida eterna como sabemos y no se avienen con la irreligión.

Pero es el caso que abora nos sale de nuevo al paso un obstáculo que bien puede calificarse de enemigo irreductible de la caridad, si se le considera desde el punto de vista de la moral católice. Nos reterimos a la reglamentación del juego como fuente de recursos para eliviar al pobre, mediante los impuestos que la ley achalaría a ese sector del vicio; y la idea se ha propur sto estos días en el senado españel por persona respetable y por aňadidura muy activa y práctica en estos menesteres de dar solución al problema de la mendicidad.

Recordarán los lectores de La Caridado que auteriormente y con motivo aná ogo, protestamos contra el proyecto de la reglamentación de los juegos de azar (y eu general de los denominados vulgarmente prohibidos).

Estudiamos entouces nuestra actual legislación y hallabamos ser incompatibles dicha reglamentación con los códigos españoles apesar de estar inspirados en ideales casi laicos y neutros.

Recordábamos los mejores tiempos de la Historia y las prohibiciones rigorosas de los Monarcas católicos esp ñoles, y confiábamos en que el Episcopado español en p eno y los Prelados Sanadores se opondrían con todas sus fuerzas, juntamente con otros muchos Sanadores y Diputados a tau funesta orientación No prosperó afortunadamente aquella tentativa, merced a la oposición razonada y enérgica de los citados señores; y también ahora es de presumir

qui fracase esta nueva denta-

eso proce limiento de nuevo cum con que quiérese salir al paso de la misoria y pobreza del prójimo, nermano nuestro e hijo de bios

Ante todo no hay más que abric enalquier fibro de Tuología Moral católica, y se observará que de continuo se repite aquel principio (que es del Evangelio): «Jamás pue sen hacerse males y pecados, ni aún veniales, para conseguir bienes sean los que sean éstos»; axioma que hasta el más obtuso comprende que tiene aplicación al caso que nos ocup.

Si algún ignorante o mal intencionado se atreviera a hacer la defeusa del juego de azar y de los prohibilos o trene el vicio de jugar a los tales, h y que pe ir mucho a Dios que los framicie on su graci · y los traiga a buens acuerdo con sus impulsos y hasta con pruebas y dolores porque como exclama un escritor católico: «Ay del que se aficiona al jacgo y al viciel; (jugará! (beberál, y aunque le haga daño el vino y el juego le arruine, volverá a beber y jugar .. Jimás te aficiones at juego porque—[fijato bion! - el juego es el arte de perder todo me os la esperanza de ga

Y ya que he nos citado estas frases tan expresivas, sé mos licito extractarlo que a continuación anide en apoyo de la genial definición que que la subrayada

Se pierde en primer lugar lo que se pierde. ¡No véis cómo prosperan todas las casas de

juego? Pues de los jugadores et-

Porque el cabo de la gauancia (se rasisimo el que se retira del juego aunque les seu propicia la suerte) e ciega y vuelve a las andadas hasta que vuelve a perder. Y como lo mal ganado se lo lleva el diablo, éste se cui la de enviar (por decirlo así) gorrones y juerguistas que dan buena cuenta de lo así lucrado; y si hay excedente se invierte en diversiones y vicios.

Se pierde la paz. Es el jurgo una pusión discivente de o que hay de diguo y noble en el espirito del sér racional; y por derivación las pasiones y la fiebre y las ansiedades y las mortales zozobras lingua hasta ser torturas del corazón y se traducen en dolencias físicas.

Se pierde el placer, porque las pertitus de dinero desegonan los juegos más honestos y simpáticos.

Se pierde la vida de familia, al retenur sobre el tapete verde horas y ha ras que son de verdaderas angustias y afficción casi mortales para los seres queridos y más todavía si el jugador vuelve al hogar, sombrío y tal ves arruinado.

Se pierde la afición al trabajo, al esperar del azur la fortuna para vivir sin trabajo; fortuna que só o es fruto del árbol del trabajo.

Se pierde la hacienda, porque mientras haya peseta que perder se aferra el jugador en llamar a la diosa fortuna, sorda a sus idólatras viciosas. Al fin viene la rufua con todos sus colorarios funestos.

Se pierde la libertad, al trocarse el jugador en padigüeño a los

PEDRODOMECO Casa fundada o per vinto de la Frontera (Representantes en todos los países)